



Madrid, 16 de junio de 2020

Estimado Sr. D. Andrés Rodríguez Amayuelas, Presidente de la Coordinadora de Organizaciones Para el Desarrollo:

El pasado mes de abril ocho organizaciones españolas trasladaron al Ministerio de Asuntos Exteriores, Unión Europea y Cooperación y a la AECID un documento con una serie de propuesta para la respuesta humanitaria a la crisis global provocada por el COVID-19. En este documento, las firmantes de la carta solicitaban el apoyo y compromiso político en la respuesta a las necesidades con la promoción de marcos internaciones para el respeto del Derecho Internacional Humanitario y el apoyo y acompañamiento de la respuesta por medio de la diplomacia humanitaria.

En respuesta a esta solicitud y conscientes de que esta crisis ha exacerbado restricciones ya existentes al trabajo de los actores humanitarios y ha impuesto nuevos obstáculos para el acceso humanitario en muchos contextos, el Ministerio de Asuntos Exteriores, Unión Europea y Cooperación y la AECID han puesto en marcha una serie de iniciativas de diplomacia humanitaria para contribuir a la respuesta internacional frente a estos problemas. Así:

- En el plano multilateral, España ha solicitado al Secretario General de la ONU, António Guterres, mediante una carta conjunta de la Ministra Gonzalez Laya y su homólogo de Nueva Zelanda, Winston Peters, la elaboración de un Informe de políticas (*policy brief*) sobre acceso humanitario y COVID-19 que permita identificar los principales problemas de acceso y fijar orientaciones generales de actuación. Organizaciones de NNUU como OCHA, PMA, ACNUR y UNRWA han agradecido esta iniciativa impulsada a título nacional por España y Nueva Zelanda que en la actualidad presiden, respectivamente, el Grupo de Donantes de OCHA (ODSG) y el HLWG (*Humanitarian Liaison Working Group*).
- En el plano bilateral, se ha instruido a las embajadas de España para establecer una interlocución política con autoridades en aquellos países donde se han detectado problemas graves de acceso para que, en contacto con las organizaciones humanitarias, los organismos de Naciones Unidas y la Unión Europea presentes, puedan interesarse y realizar gestiones para contribuir a facilitar, en la medida de lo posible, la labor de prestación de asistencia humanitaria imparcial, neutral e independiente que realizan estas organizaciones.

Con el fin de establecer un marco transparente y previsible para llevar a cabo estas acciones, os presentamos el protocolo de actuación adjunto en el que se describen los criterios de selección tanto de los obstáculos y los contextos a abordar, como los criterios para participar, orientaciones de coordinación y para dar seguimiento a sus resultados.



Las organizaciones que deseen participar en este protocolo de actuación y que cumplan con los criterios de elegibilidad descritos en el Protocolo, podrán dirigirnos una carta al Director General de Naciones y Derechos Humanos del MAUC y a la Jefa de la Oficina de Acción Humanitaria de la AECID abajo firmantes expresando su interés en solicitar la activación del apoyo diplomático humanitario para abordar los problemas de acceso durante la pandemia. También deberán designar un punto focal para coordinar y dar seguimiento regular a las acciones emprendidas en coordinación con la Dirección General de Naciones Unidas y Derechos Humanos y la Oficina de Acción Humanitaria de la AECID.

Esperando que esta iniciativa pueda contribuir a mejorar el nivel de acceso humanitario de vuestras organizaciones en estas circunstancias difíciles, os enviamos un cordial saludo

El Director de Naciones Unidas y
Derechos Humanos

La Jefa de la Oficina de Acción
Humanitaria

Marcos Gómez

Cristina Gutiérrez